

**CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS
(CONACCOOP)**

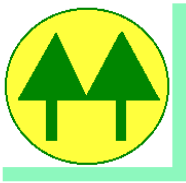
Integración y Desarrollo Van de la Mano.

***PROPUESTA DEL CONSEJO NACIONAL
DE COOPERATIVAS, PARA LA REFORMA
DE LA CONSTITUCION DE LA
REPUBLICA DOMINICANA***

***SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, 31
DE ENERO DEL AÑO 2007***

C/ Ramón Santana No.33, esq. Elvira de Mendoza, Zona Universitaria Santo Domingo, Rep.Dom.

Tel. 686-1151 fax 685-7639 E- mail: conacoopdo14@yahoo.com.



**CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS
(CONACCOOP)**

Integración y Desarrollo Van de la Mano.

*Santo Domingo, D.N.
31 de enero de 2007*

Monseñor:

Agripino Núñez Collado

Rector de la Pontificia Universidad

Católica Madre y Maestra-PUCAMAIMA- y

Coordinador de la Comisión Oficial de Reforma

A la Constitución de la República

Su Despacho

Muy Distinguido Monseñor:

Sirva la presente para hacerle formal remisión de la propuesta del Consejo Nacional de Cooperativas Inc. –CONACCOOP-, referente a la reforma de la constitución de la República, cuyos trabajos de manera efectiva usted preside.

Confiados en que nuestras sugerencias puedan ser valoradas en su justa dimensión, dada la importancia del cooperativismo en la lucha para combatir a la pobreza en el país.

Cooperativamente,

Lic. Julito Fulcar

Presidente

C/ Ramón Santana No.33, esq. Elvira de Mendoza, Zona Universitaria Santo Domingo, Rep.Dom.

Tel. 686-1151 fax 685-7639 E- mail: conacoopdo14@yahoo.com.



CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CONACCOOP)

Integración y Desarrollo Van de la Mano.

PROPUESTA DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INC. PARA LA REFORMA DE LA CONSTITUCION

En la ocasión de la consulta que se hace actualmente a la sociedad nacional en relación con la proyectada reforma a la Constitución de la República Dominicana, el Consejo Nacional de Cooperativas, Inc. –CONACCOOP–, organismo cúpula del sector cooperativo en la República Dominicana somete a los Delegados Constituyentes la siguiente, la cual esta motivada en los considerandos que a continuación detallamos:

1ro. Las cooperativas contribuyen al fortalecimiento democrático y participativo de la sociedad.

2do. Fomentan y promueven la generación de empleos en las comunidades.

3ro. Combaten los niveles de pobreza, convirtiendo en sujetos de crédito y servicios a extensos sectores de la población, excluida por el sistema de crédito tradicional.

4to. Promueven el desarrollo local mediante el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa, incidiendo con ello en la disminución de los niveles de delincuencia.

5to. Constituyen un instrumento idóneo de formación y difusión de sanos valores sociales, con enfoque de equidad.

6to. Que la Organización Internacional del Trabajo –OIT, mediante Resolución 193 en su 90ma. Conferencia de junio de 2002, insta a los Estados signatarios a promover, fomentar y apoyar el surgimiento y desarrollo de las organizaciones cooperativas.



Tel. 686-1151 fax 685-7639 E- mail: conacoopdo14 @yahoo.com.

**CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS
(CONACOOB)**

Integración y Desarrollo Van de la Mano.

7mo. Que los Mandatarios Iberoamericanos, en su Declaración de Uruguay de noviembre de 2006, establecen:

“Las cooperativas y demás organizaciones de la Economía Social, con sus principios de productividad, competitividad, complementariedad, solidaridad y sobre todo responsabilidad social, contribuyen al desarrollo integral de las naciones”; y

8vo. Reconociendo el interés histórico del Estado Dominicano en la práctica y filosofía del cooperativismo socioeconómico

EN ATENCION A TODO LO ANTERIOR PROPONEMOS:

1. Que se mantenga el inciso b) del numeral 13, Artículo 8 de la Constitución vigente.

2do. Que se agregue un literal c y d), con el texto siguiente:

“c) Se declara de interés nacional el fomento y desarrollo del cooperativismo, disponiéndose la promoción de éste como empresa de la Economía Solidaria y su enseñanza en el Sistema Educativo Nacional, a todos los niveles.”

d) El Estado dará las garantías necesarias a las cooperativas y organizaciones de la economía solidaria para su crecimiento y desarrollo.

C/ Ramón Santana No.33, esq. Elvira de Mendoza, Zona Universitaria Santo Domingo, Rep.Dom.

Tel. 686-1151 fax 685-7639 E- mail: conacoopdo14 @yahoo.com.

